



**APLICA MULTA POR RETRASO EN LA ENTREGA DE PRODUCTO.**

**RESOLUCION EXENTA VAF. N° 0. 488/2015**

Arica, 11 de agosto de 2015.

Con esta fecha la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, ha expedido la siguiente Resolución Exenta.

**VISTO:**

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1.600, de 06 de Noviembre de 2008, de la Contraloría General de la República; Decreto Exento N° 00.75/12 de fecha 12 de enero de 2012; Decreto Exento N° 00.647/2012 de fecha 05 de julio de 2012; Decreto Exento N° 00.797/2010 de fecha 26 de julio de 2010; Traslado DAF N° 706/2015 de fecha 07 de agosto de 2015; Decreto N° 83/2014 de fecha 07 de Abril de 2014; Decreto N° 84/2014, de fecha 07 de abril de 2014; Resoluciones Exentas Contral. N° 0.01/2002 y N° 0.02/2002 ambas de fecha 14 de enero de 2002, y antecedentes adjuntos.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad de Tarapacá realizó a través del Portal ChileCompra, la adquisición de **4 NEUMATICOS DE AUTOMOVILES HANKOOK**, mediante Orden de Compra N° **5360-240-CM15**, al proveedor **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA NEUMAX S.A.**, RUT N° **96.989.250.2**.-

Que, según lo informado por el Departamento de Administración y Finanzas de la Universidad, el suministro se recepciona con incumplimiento en el plazo de la fecha de entrega, por lo que corresponde aplicar el cobro del porcentaje correspondiente de multa por 2 días hábiles, según Orden de Compra N° **5360-240-CM15**.

**RESUELVO:**

**1) Aplíquese al proveedor IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA NEUMAX S.A., RUT N° 96.989.250.2**, una multa total de \$14.812.- (catorce mil ochocientos doce pesos), equivalente al 2% del subtotal de la Orden de Compra, emitida por la suma total de \$ 370.311.- (trescientos setenta mil trescientos once pesos), correspondiente a 2 (dos) días hábiles de atraso, en el plazo de entrega del producto o servicio requerido.

**2) Notifíquese el presente acto administrativo al proveedor IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA NEUMAX S.A., RUT N° 96.989.250.2**, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 19.880 de 2003, de bases de procedimientos administrativos.

Regístrese, comuníquese y archívese.  
"POR ORDEN DEL RECTOR"



**LUIS PAPIA ITURRIETA**  
Secretario de la Universidad



**ROBERTO GAMBOA AGUILAR**  
Vicerrector  
Administración y Finanzas



**CONTRALOR**

19 8 2015



UNIVERSIDAD DE TARAPACA  
VICERRECTORIA ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**SOLICITUD EMISION RESOLUCIÓN EXENTA VAF**

N° 706

07/08/15

A: VICERRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

DE: DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Solicito a través de usted, la emisión de Resolución Exenta VAF, que oficialice la aplicación de multa por incumplimiento en el plazo de entrega del producto/servicio solicitado por la Universidad de Tarapacá que a continuación se detalla:

PROVEEDOR:	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA NEUMAX S.A.
RUT PROVEEDOR	96.989.250-2
CENTRO DE COSTO :	1862
ORDEN DE COMPRA	5360-240-CM15
LICITACION ID	2239-16-LP11
PRODUCTO Y/O SERVICIO	4 NEUMATICOS DE AUTOMOVILES HANKOOK RA06 205/70R15
MONTO SUBTOTAL OC	\$370.311
F. DE ENTREGA S/BASES	15/07/2015
F. DE ENTRADA A BODEGA	20/07/2015
DIAS HABILES DE ATRASO	2
PORCENTAJE MULTA	2%
MULTA	\$14.812



**ITALO MARCHIONI CHOQUE**

**DIRECTOR DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS**

DOCUMENTOS ADJUNTOS: OC CHILECOMPRA-OC INTERNA FIRMADA-HOJA DE MULTA- ENTRADA A BODEGA-CLAUSULA DE MULTA - FACTURA 31221-GUIA DESPACHO NRO 20263

RECEPCION DOCUMENTOS VAF  
FECHA: 11 AGO. 2015  
REG.:

Rut : 70.770.800-k  
 Dirección : Santos Leiva 070  
 Teléfono : 56-58-2205115  
 Fax :

Demandante : UNIVERSIDAD DE TARAPACA  
 Unidad de Compra : DEPARTAMENTO DE LOGISTICA Y OPERACIONES  
 Fecha Envío OC. : 07-07-2015 19:33:57  
 Estado : Aceptada

## ORDEN DE COMPRA N°: 5360-240-CM15

<b>SEÑOR (ES)</b>	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA NEUMAX S.A.	<b>A Sr (a)</b>	Cristián Castro
<b>DIRECCIÓN</b>	Camino a Melipilla Cerrillos Región Metropolitana de Santiago	<b>FONO</b>	(56)(2) 5338414
<b>RUT</b>	96.989.250-2	<b>FAX</b>	(56)(2) 5338415

<b>NOMBRE ORDEN DE COMPRA :</b>	Adq. Neumáticos Móvil 154		
<b>FECHA ENTREGA PRODUCTOS :</b>	15-07-2015		
<b>DIRECCION DE ENVIO FACTURA :</b>	Velasquez 1775	Arica	Región de Arica y Parinacota
<b>DIRECCION DE DESPACHO :</b>	Jose Santos Leiva 070	Arica	Región de Arica y Parinacota
<b>METODO DE DESPACHO :</b>	Despachar a Dirección de envío		
<b>FORMA DE PAGO :</b>	30 días contra la recepción conforme de la factura		
<b>CONTACTO OC :</b>	Anita Soto Sánchez	56-58-2205115	asotos@uta.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
25172504 2239-16-LP11	Neumáticos para camionetas o automóviles	4	(885538) NEUMÁTICOS DE AUTOMÓVILES HANKOOK RA06 205/70R15 894538	(885538) NEUMÁTICOS DE AUTOMÓVILES HANKOOK RA06 205/70R15; Código: ;Región : XV	92.500,00	0,00	0,00	370.000
78180104 2239-16-LP11	Reparación de tren delantero o trasero	1	(818968) SERVICIO DE ALINEACIÓN - CAMIONETA VALOR POR VEHÍCULO 824181	(818968) SERVICIO DE ALINEACIÓN - CAMIONETA VALOR POR VEHÍCULO; Código: ;Región : XV	11.764,00	0,00	0,00	11.764

Orden de Compra Proveniente de convenio marco	<b>Neto</b>	\$	<b>381.764</b>
	<b>Dcto.</b>	\$	<b>11.453</b>
	<b>Cargos</b>	\$	<b>0</b>
	<b>Subtotal</b>	\$	<b>370.311</b>
	<b>19% IVA</b>	\$	<b>70.359</b>
	<b>Imp. específico</b>	\$	<b>0</b>
	<b>Total</b>	\$	<b>440.670</b>

**Fuente Financiamiento:** 1862

**Observaciones:**

OC 2015070167, PL. entrega 15.07.15, multa 2 % x día hab. de atraso. Pago a 30 días con recep. conforme. Facturar con valores enteros por el total de la OC.

**Derechos del Proveedor del Mercado Público**

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público liguatariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

<b>SOLICITUD DE REQUISICION</b> CORR. ADQ. N° 2015070103 FECHA 07/07/2015	<b>Universidad de Tarapacá</b> RUT. 70.770.800-K • Av. Gral. Velásquez N° 1775 RECEPCION DE FACTURAS RE OFICINA CHILE	ORDEN DE COMPRA N° 2015070167
	10 JUL 2015 <b>ORDEN DE COMPRA</b>	

Rut. : 96.989.250-2 Proveedor : IMPORTAD. Y DISTRIBUIDORA NEUMA Dirección : CAMINO A MELIPILLA 6929, SANTIAGO	D. A. F. Atención a Fono-Fax : (2) 5338414 Condiciones de Pago: 30 días. Entregar en : Calle Jose Santos Leiva N° 070 Arica, Unidad de Recepcion y Despacho.
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Cant.	ITEM.	Cod. Art.	Descripción de las Mercaderías	Valores	
				Unit.	Total
4,00	1020603	0501069	31020603: UN: NEUMATICOS	110.167,50	440.670,00

ORDEN DE PAGO

NOMBRE: AJITA SOTO S.

RUT : 12.210.463-K

FECHA : 22-07-15

FIRMA : Ajita

INGRESO BODEGA  SERVICIO

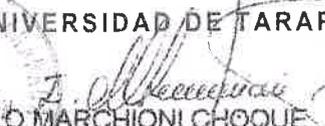
CARLOS CORNEJO V.  
 8.765.957-7  
  
 22-07-15

Se deberá presentar SOLO una factura por el total de productos solicitados en cada ORDEN DE COMPRA.

Folio ChileCompra N° 5360-240-CM15  
 Fecha entrega 15-07-2015 /  
 Multa 2% (Dias habiles)  
 Compra de neumaticos para movil 154 incluye montaje,  
 balanceo y alineacion  
 ID 2239-16-LP11

1862 DEPTO. DE LOGISTICA	NETO	370.311
	IVA	70.359
	TOTAL	440.670

OBSERVACIONES:  
 Motivo indicado en Solicitud de Compra N° 2015070103

pp. UNIVERSIDAD DE TARAPACA  
  
 ITALO MARCHIONI CHOQUE  
 DIRECTOR DEPARTAMENTO  
 ADMINISTRACION Y FINANZAS

El proveedor debera entregar la Factura correspondiente en la Oficina de Finanzas. Jose Santos Leiva N° 070 Arica, Edificio Integral 2° piso.

## Plazo de Entrega Ordenes de Compra (Convenio Marco)

Folio O.C.	Fecha	Folio ChileCompra	Proveedor	Plazo de Entrega	Recepción Bodega		Días Atraso Recepción	Monto Recepción	Multa		C
					Fecha	Cant.			Artículo	%	
2015070167	07-07-2015	5360-240-CMI5	96.989.250-2 IMPC	15-07-2015	20-07-2015	4	NEUMATICOS	370.344	2,0	14.812	N
<b>Total por Folio ChileCompra</b>								<b>370.344</b>		<b>14.812</b>	

**Total General** 440.670



UNIVERSIDAD  
DE TARAPACA

## Nota de Entrada Bodega (Compras en Tránsito)

Folio O.C. : 2015070167

Estado : ACTIVA

JCONTRE

Fecha : 20/07/2015 12:20

Rut retira : 00.000.000-0

Nº	Artículo	Unidad	Descripción	Cantidad	Precio Comp.	Monto
1	0501069	UN	NEUMATICOS	4,00	110.168	440.670
					Total \$	440.670

Posicionamiento de productos. El Adjudicatario podrá desarrollar distintas actividades con el propósito de posicionar, entre las Entidades, su participación como proveedor de él o los productos adjudicados, servicios asociados, promociones especiales, jornadas de difusión masivas, entre otros. El Adjudicatario podrá realizar acciones para activar productos de baja rotación en el Catálogo, durante la vigencia del convenio, pudiendo lanzar promociones especiales para ser difundidas en el Catálogo. En caso de que la DCCP desarrolle actividades de difusión de Convenios Marco, tales como encuentros, ferias u otros, el Adjudicatario podrá participar en estas actividades con el fin de dar a conocer sus servicios con las Entidades. Actualización de productos Adjudicados Durante la vigencia del Convenio Marco, el Adjudicatario, deberá mantener en el Catálogo Electrónico los ítems o productos con condiciones más ventajosas para las Entidades, para ello, el Adjudicatario podrá solicitar lo siguiente: Eliminar uno o más ítems o productos adjudicados, después del segundo mes de operación de este convenio. Bloquear uno o más ítems o productos adjudicados por un período de tiempo, con la previa autorización de la DCCP. Esta facultad sólo podrá ser utilizada a partir del tercer mes desde la aprobación del respectivo contrato marco entre la DCCP y el adjudicatario. Agregar ítems dentro de la categoría y tipos de productos adjudicados, para lo cual será requisito lo siguiente: La no existencia de los ítems o productos al momento de la oferta. La identidad del ítem o producto específico con las categorías licitadas. La mantención de las condiciones comerciales adjudicadas, establecidas en la ficha electrónica de la oferta, de acuerdo a lo señalado en el punto 11, "Requerimientos Técnicos y Otras Cláusulas", en el acápite "Presentación de Ofertas" de las presentes bases. En caso que el ítem o producto que se pretenda agregar no se encuentre en el catálogo del presente convenio marco, la DCCP verificará que el precio sea 5% más barato que el precio ofrecido por el proveedor a sus clientes, mediante un número representativo de facturas, listados públicos u otros documentos que estime necesarios, y que deberá adjuntar el adjudicatario en la respectiva solicitud o al correo respaldosolicitud.cmbienes@chilecompra.cl en caso que no sea posible adjuntarlo a través del back office. En el caso que el ítem o producto que se pretenda agregar se encuentre en el catálogo del presente convenio marco, el precio debe ser igual o inferior al menor precio catalogado en la tienda. 5. Mejorar las condiciones comerciales ofrecidas, tales como disminuir los precios de los ítems o productos, aumentar los porcentajes de descuento ofrecidos por volumen, disminuir los plazos de entrega y de reposición y la incorporación de otros servicios adicionales sin costo. 6. Transferir parte o el total de los descuentos por volumen al valor de los ítems o productos adjudicados. 7. Ampliar la cobertura ofrecida, para la totalidad de los productos adjudicados en la medida que su valor sea igual o inferior al valor de productos similares ya catalogados para la región. Se recuerda que los valores ofertados y adjudicados deben incluir el transporte. Las actualizaciones de los ítems o productos adjudicados señalados precedentemente, deberán solicitarse a través de las herramientas que la DCCP destine para dichos efectos en el Catálogo Electrónico. La DCCP realizará un análisis de las solicitudes, pudiendo aceptarlas, rechazarlas o acordar modificaciones con el Adjudicatario, en un plazo de 10 (DIEZ) días hábiles, contados desde su recepción. El silencio de la DCCP, transcurrido el plazo antes referido, se entenderá como aceptación de la solicitud. Multas y Sanciones Multas El o los Adjudicatarios podrán ser sancionados por las Entidades con el pago de multas, por atrasos en la entrega de los ítems o productos. Las multas por atraso en la entrega se aplicarán por cada día hábil de atraso, y se calcularán como un 2% del valor del ítem o producto solicitado y aplicable a las cantidades que se entreguen atrasadas respecto del plazo de entrega establecido en la ficha del proveedor, con un tope del 50% del valor total de los productos con

# IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA NEUMAX S.A.

Repuestos Automóviles, Venta de Neumáticos, Servicios Automotriz  
Camino Melipilla 6929 - Cerrillos  
Fono: 22 533 8414 - Fax: 22 533 8415  
E-mail: ventas@neumax.cl - www.neumax.cl



**R.U.T.: 96.989.250 - 2**  
**GUIA DE DESPACHO**  
  
Nº 20263

S.I.I. - MAIPU  
FECHA VIGENCIA EMISION HASTA 31 DICIEMBRE 2016

Fecha, 14 de JULIO del 20 15

Señor(es) UNIVERSIDAD DE TARAPACA

Dirección VELASQUEZ 1775 - ARICA

Fono \_\_\_\_\_ R.U.T. 70.770.800-K

Con fecha de hoy hemos despachado lo siguiente: O/C Nº 5360 - 240 - CM15

Código	DETALLE	Cant.	P. UNITARIO	TOTAL
AG 00015137	NEU. 205/70R15 RA08 HANKOOK	4	106.772	(IVA INCL)
	DESPACHAR A:			
	JOSÉ SANTOS LEIVA 070			
	ARICA //			

UNIVERSIDAD DE TARAPACA  
RECEPCION PRODUCTO(S)  
  
20 JUL 2015  
  
JULIO CONTRERAS CONTRERAS  
RUT 12.611.177-K  
FIRMA

ACUSO RECIBO: \_\_\_\_\_  
NOMBRE \_\_\_\_\_  
R.U.T. \_\_\_\_\_  
RECINTO \_\_\_\_\_

FECHA    20 JUL 2015

EL ACUSE DE RECIBO QUE SE DECLARA EN ESTE ACTO DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LETRA b) DEL ART. 4º, Y LA LETRA c) DEL ART. 5º DE LA LEY 19.983, ACREDITA QUE LA ENTREGA DE MERCADERIA(S) O SERVICIO(S) PRESTADO(S) HA(N) SIDO RECIBIDO(S).

\*PINAR\* CARLOS PINO Y CIA. LTDA. - R.U.T.: 79.864.960-4 - AVDA. EL PARRON 2027 - FONOS: 22525 5176 - STGO.

7-167

ORIGINAL: CLIENTE

**IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA  
NEUMAX S.A.**

Repuestos Automóviles, Venta de Neumáticos, Servicios Automotriz.  
Dirección: Camino a Melipilla 6929 - Cerrillos  
Fono: 2 2533 8414 - Fax: 2 2533 8415  
email: ventas@neumax.cl - www.neumax.cl



R.U.T.: 96.989.250-2

FACTURA

N° 0031221

S.I.I. - UNIDAD MAIPU  
FECHA VIGENCIA EMISION HASTA 31 DICIEMBRE 2015

FECHA DE EMISION		
14 DE	JULIO	DE 2015

SEÑORES : UNIVERSIDAD DE TARAPACA	R.U.T.: 70.770.800-K	59988
DIRECCION : VELASQUEZ 1775	CIUDAD : ARICA	DEL 14/07
O/C 5360-240-CM15	REP VENTAS : 41 CONVENIO MARCO	

a : NEUMAX S.A.

CODIGO	DESCRIPCION	CANT.	PREC. UNIT.	% DCTO.	VALOR
AG00015	NEU. 205/70R15 RA06 HANKOOK	99	4	92.500,00	370.000
A1	SERVICIO DE ALINEACION	99	1	11.764,00	11.764
DESCUEN	DESCUENTO	99	1	11.453,00	11.453

Imp. Ben-Hur Ltda. R.U.T.: 83.164.600-4 - Av. Múscos 435 - Fono: 2 2629 9239 - Piscofide.

MEDIO DE PAGO	VALOR	VENCIMIENTO	NUM.
CUENTA CORRIENTE	440.670	14/08/2015	31221

SUBTOTAL	370.311
IVA	70.359
TOTAL	440.670

UNIVERSIDAD DE TARAPACA  
RECEPCION DOCUMENTO  
Nombre \_\_\_\_\_  
C.I. 06 AGO 2015  
Punto TASSARA CARCAMO  
R.U.T.: 96.989.250-2  
CANCELLADO

SON:

SIRVASE EXTENDER CHEQUE NOMINATIVO Y CRUZADO A NEUMAX S.A.  
LA FACTURA NO PAGADA A SU VENCIMIENTO DEVENGARA EL INTERES  
MAXIMO LEGAL VIGENTE A SU FECHA DE CANCELACION.

STGO., DE DE

ORIGINAL: CLIENTE